



BOLETIN Nº 2822 • 1º DE DICIEMBRE DE 2021

- ***Información General***
- ***Secretaría de Géneros***
- ***Información General: Recordatorios***
- ***Informes:***
 - ***De la Secretaría de Competencias Deportivas***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***
- ***Resoluciones del Tribunal de Penas***

INFORMACIÓN GENERAL

VÍAS DE CONTACTO

Arbitraje

Mail: arbitraje@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 17/18

Urgencias por ausencias arbitrales: 11-6716-8580
(se ruega no hacer otro tipo de consultas, ya que esto dificulta que se pueda cumplir correctamente con el objetivo para el que fue creada esta línea)

Consultas por planilla electrónica: 11-2874-5765

Beach Volley

Mail: beachvolley@metrovolley.org.ar

Cómputos

Mail: computos@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 12

Whatsapp: 11-6151-3349 (consultas sobre sábana, fichaje y planilla online)

Consejo Directivo

Mail: consejo@metrovolley.org.ar

Marketing

Mail: marketing@metrovolley.org.ar

Minivóley

Mail: minivoley@metrovolley.org.ar

Newcom

Mail: newcom@metrovolley.org.ar

Prensa y Comunicación

Mail: prensa@metrovolley.org.ar

Presidencia

Mail: presidencia@metrovolley.org.ar

Secretaría

Mail: secretaria@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 10

Whatsapp: 11-6151-8497 (claves FeVA, pases y habilitaciones)

Secretaría Técnica

Mail: sectec@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 25

Horario: Lu 16.30 a 19 hs., Ma 13.30 a 17 hs.

Y Mi 16.30 a 19.30 hs.

Tesorería

Mail: tesoreria@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 15

Whatsapp: 11-2856-2268

Torneos

Mail: torneos@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 17/18

Tribunal de Penas

Mail: tdp@metrovolley.org.ar

Vicepresidencia

Mail: vicepresidencia@metrovolley.org.ar

Vale aclarar que los números que se indican bajo el nombre “**Whatsapp**” solo se utilizarán para recibir y enviar mensajes escritos a través de esa aplicación. **No se atenderán llamadas ni mensajes de audio.** El horario de atención de dichos números será el mismo que el de la Federación: de **lunes a viernes de 12.30 a 20.30 hs.**



SECRETARÍA DE GÉNEROS



El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó la creación de la Secretaría de Géneros FMV: el Presidente Juan Antonio Sardo y el Secretario Román López impulsaron la creación de esta nueva secretaría, a cargo de la dirigente Verónica Storino y Gabriela Scarfo.

La Secretaría tendrá vocales de cada uno de los grupos de integrantes de la federación: Antonela Curatola y Natalia Espinosa representarán a las jugadoras, Alicia Huerta y Daniela Preiti a las entrenadoras, Pilar Muñoz y Eluney Espínola a las árbitras, Laura Finelli y Milagros Fernández Costa a las 3irigentes; todas ellas trabajarán mancomunadamente bajo la supervisión de Verónica Storino, quien forma parte del Consejo Directivo representando a Defensores de Moreno.

El primer paso a dar por la nueva Secretaría será la confección de un protocolo de acción y prevención para situaciones de discriminación y/o violencia por motivo de género, que buscará visibilizar, prevenir y erradicar todo tipo de conducta relacionada. En segundo orden, se implementarán capacitaciones para empleados/as y dirigentes/as de la FMV, que luego serán extendidas a entrenadores/as, jugadores/as, árbitros/as y demás actores/actrices de nuestro deporte.

Contacto: generos@metrovolley.org.ar



INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS

Se informa a todas las instituciones afiliadas que deseen disputar torneos en el Interior del país que tendrán plazo hasta 10 (diez) días antes de la realización del torneo para enviar la nota (en hoja membretada y con firma de Presidente y Secretario, como toda nota formal) solicitando autorización al Consejo Directivo FMV junto con el formulario 02 con los jugadores/as y cuerpo técnico que viajarán. Vale aclarar que una vez que el formulario 02 se envía firmado por la FMV a la institución, éste no podrá ser modificado y vuelto a enviar.

En septiembre de 2017, la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó que los Clubes que offician en calidad de local, **puedan cobrar entradas a quienes asisten como espectadores a los partidos que disputan.**

Ello en los encuentros que así elijan – *(puede o no ser en todos ellos)* -, e instrumentándolo del modo que cada institución lo crea mayormente conveniente.

Regulando los importes máximos para que todos los Clubes se encuentren en igualdad de condiciones – los mismos se indican al final de este comunicado –, **la intención es poder brindar herramientas para que los Clubes que componen nuestra institución obtengan recursos económicos**, y que ello redunde en que la práctica de nuestro amado deporte y la participación federativa sea posible, así sea costeando con ello arbitrajes o apuntadores, sea adquiriendo material deportivo, etc.

Resulta de público conocimiento que en gran cantidad de los restantes deportes federados se cobra entrada en los partidos, y con dichos fondos, los Clubes solventan gastos varios.

La idea desde la FMV, que en absoluto participa de esa recaudación, **es darle un marco normativo** para que en caso de optar el Club por comenzar a cobrar dicho ticket de ingreso al encuentro, lo haga dentro de los límites establecidos, **en el afán de proponer herramientas para que todos nuestros afiliados puedan seguir creciendo** – *(al contar con recursos que colaboren a financiar los gastos que insume la práctica deportiva y federada)*- , y así **el voleibol metropolitano sea cada vez más grande.**

Para este año 2021, los **montos máximos** que pueden cobrar son los siguientes:

Divisiones Inferiores: \$100

Divisiones Superiores: \$150

Vale aclarar que se debe permitir el acceso gratuito a los jugadores, cuerpo técnico, presidente de delegación y/o autoridades de esta Federación.



Se informa a todas las instituciones afiliadas que, para evitar cualquier tipo de sanción, aquellos jugadores/as que no hubieran sido incluidos al momento de confeccionar la planilla online de entrenador, NO podrán ser agregados luego manualmente en la misma, teniendo el cuerpo arbitral la potestad para tachar a los/as mismos/as.

ACLARACIÓN SUB 21

Vale aclarar que los jugadores nacidos en 1999 que vayan a jugar como excepción en Sub 21 en este 2021 no van a aparecer en la planilla online ya que no poseen la categoría correspondiente. El cuerpo arbitral permitirá que haya jugadores agregados a mano sólo en la categoría Sub 21 y en el caso de que los mismos hayan nacido en 1999, ya que no van a tener manera de agregarlos por la vía normal. Cualquier otro jugador que agreguen a mano, será tachado y no podrá jugar.

Por otro lado, recordamos a Uds. que no todos los jugadores nacidos en 1999 están habilitados para jugar excepcionalmente en Sub 21 – a continuación se copia la resolución publicada oportunamente –, de manera que el club deberá tener en cuenta que habrá pérdida de puntos o de partido en el caso de que incluyeran manualmente a jugadores que no estuvieran en condiciones de jugar excepcionalmente. Ante cualquier duda sobre quién puede jugar o no como excepción, comunicarse con Secretaría con los números de DNI de los jugadores en cuestión y se chequea la situación de cada uno.

Resolución publicada en el boletín 2833 del 11 de diciembre de 2020:

Vale aclarar que si bien los jugadores nacidos en 1999 que hubieran abonado el ticket correspondiente durante el 2019 y/o 2020 (previo a la suspensión por pandemia) podrán jugar excepcionalmente en Sub 21 durante el año 2021, podrán hacerlo en aquellos clubes a los que pertenecieran al arrancar el 2021, es decir que no podrán hacer uso de esta excepción jugando en un nuevo club.

Aquellos jugadores que hubieran realizado pases durante el 2020, podrán jugar para el club de destino de dicho pase, ya que arrancarán el 2021 siendo jugadores de dicha institución, mientras que aquellos que hubieran generado el pase previo al 16 de septiembre y aún no lo hubieran abonado, podrán hacerlo hasta el 31 de diciembre inclusive para jugar en el club de destino durante el próximo año. No podrán generarse nuevos pases para jugar excepcionalmente en Sub 21.



INSTRUCTIVO SOBRE SANCIONES

En el siguiente [link](#) se encuentra un detalle de las diferentes sanciones que existen y los pasos a seguir en caso de ser sancionado/a.

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE JUGADOR/A

Se informa que las constancias de jugador/a federado/a deberán ser solicitadas vía mail a secretaria@metrovolley.org.ar. El trámite deberá ser realizado por cualquiera de los 3 (tres) delegados que figuran en la ficha rosa de la institución – no se responderán solicitudes que sean realizadas directamente por los jugadores o los padres de los mismos –. Los datos que deberán aclarar en la solicitud son los siguientes:

- Apellido y Nombre completo del Jugador/a
- DNI del Jugador/a
- Nombre de la institución (escuela, instituto, colegio, universidad, etc.) ante la que debe ser presentada la constancia.

Una vez recibida la solicitud, la Secretaría de esta Federación confeccionará la/s constancia/s y las enviará en formato PDF como archivo adjunto al mail desde el cual fueron solicitadas.

Vale aclarar que para solicitar las constancias, los jugadores/as deberán tener abonado el ticket 2021.

A partir del día lunes 19 de abril, las constancias tendrán un costo administrativo de \$50 cada una. Al momento de enviar el mail solicitándolas, deberán adjuntar el comprobante de pago.

A partir de la publicación del Boletín 2844 del 21 de julio pasado, se autoriza el siguiente cambio con respecto a los números de camiseta que se pueden utilizar en los partidos oficiales; en lugar del 1 al 18 como fue en los últimos torneos, ahora se pueden usar desde el 1 hasta el 30 inclusive. Es de destacar que el mencionado cambio ya se encuentra habilitado en el sistema de planilla online.

INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE DE LA SÁBANA DE TICKETS ONLINE

Cuando se trate de jugadores/as de categoría superior, es primordial que elijan la que corresponde según compitan.

Si así no lo hicieran no podrán confeccionar la planilla online correctamente y como consecuencia de ello podrían tener problemas al momento de jugarse el partido.

Ej:

Si compiten en Primera deberán elegir dicha categoría: Primera

Si compiten en Maxivoley deberán elegir MAXIVOLEY

1. Secretaría de Competencias Deportivas

Finales Sub-13 A Caballeros							
Miércoles 8 de Diciembre			Sede: B.VISTA				
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2		
10:00	2	2º B RIVER	vs	3º A B.VISTA	10:00	1	1º A CIUDAD vs 4º B MLOMASZ
11:30	4	2º A 77FC	vs	3º B FERRO	11:30	3	1º B LANUS vs 4º A BOCA
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2		
14:00	6	Gan 3	vs	Gan 4	14:00	5	Gan 1 vs Gan 2
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2		
16:00	8	Per 5	vs	Per 6	16:00	7	Gan 5 vs Gan 6

Finales Sub-13 B Caballeros							
Miércoles 8 de Diciembre			Sede: GLORIAS				
Hora	Cancha 3			Hora	Canchas 3 - 2		
11:00	1	1º B DERQUI	vs	4º A GALICIA	9:30	4	2º A GLORIAS vs 3º B HARRODS
12:30	3	1º A BQM	vs	4º B CASLA	12:30	2	2º B CIUDAD-B vs 3º A UNTREF
Hora	Cancha 2			Hora	Cancha 3		
15:30	5	Gan 1	vs	Gan 2	15:30	6	Gan 3 vs Gan 4
Hora	Cancha 2			Hora	Cancha 3		
18:30	7	Gan 5	vs	Gan 6	18:30	8	Per 5 vs Per 6

Finales Sub-13 A Damas							
Miércoles 8 de Diciembre			Sede: GLORIAS				
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2		
9:30	1	1º A GLORIAS	vs	4º B CELP	9:30	2	2º B TORTUG vs 3º A GELP
11:00	3	1º B CASLA	vs	4º A MORON	11:00	4	3º A RIVER vs 3º B VELEZ
Hora	Cancha 2			Hora	Cancha 3		
14:00	5	Gan 1	vs	Gan 2	14:00	6	Gan 3 vs Gan 4
Hora	Cancha 2			Hora	Cancha 3		
17:00	7	Gan 5	vs	Gan 6	17:00	8	Per 5 vs Per 6

Finales Sub-13 B Damas							
Miércoles 8 de Diciembre			Sede: LANUS AX				
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2		
10:00	1	1º A DBANF	vs	4º B MLOMASZ	10:00	2	2º B HARRODS vs 3º A HSJ
11:30	3	1º B LANUS	vs	4º A URQUIZA	11:30	4	2º A FERRO vs 3º B SCHOLEM
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2		
14:00	5	Gan 1	vs	Gan 2	14:00	6	Gan 3 vs Gan 4
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2		
16:00	7	Gan 5	vs	Gan 6	16:00	8	Per 5 vs Per 6

Finales Sub-13 C1 Damas							
Miércoles 8 de Diciembre			Sede: GEI				
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2		
12:30	1	1º A GEI	vs	4º B CITES	12:30	2	2º B CCC vs 3º A DMORENO
14:00	3	1º B LIM	vs	4º A DERQUI	14:00	4	2º A CAPAL vs 3º B AFALP
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2		
17:00	5	Gan 1	vs	Gan 2	17:00	6	Gan 3 vs Gan 4
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2		
20:00	7	Gan 5	vs	Gan 6	20:00	8	Per 5 vs Per 6

Cada equipo abonará \$ 600 por partido al coordinador de la sede.

Finales Sub-13 C2 Damas						
Miércoles 8 de Diciembre Sede: GAL-PRO						
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2	
10:00	1	1ª A COMU	vs 4ª B COUNTRY	10:00	2	2ª B GELP-B vs 3ª A VELEZ-B
11:30	3	1ª B CAI	vs 4ª A GALICIA	11:30	4	2ª A PADUA vs 3ª B VIAVE
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2	
14:00	5	Gan 1	vs Gan 2	14:00	6	Gan 3 vs Gan 4
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2	
16:00	7	Gan 5	vs Gan 6	16:00	8	Per 5 vs Per 6

Finales Sub-13 D1 Damas						
Miércoles 8 de Diciembre Sede: GEVP						
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2	
10:00	1	1ª A GEVP	vs 4ª B -----	10:00	2	2ª B BQM vs 3ª A SCHOLEM-B
11:30	3	1ª B CDB	vs 4ª A CALL	11:30	4	2ª A LANUS-B vs 3ª B BANFIELD
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2	
14:00	5	Gan 1 GEVP	vs Gan 2	14:00	6	Gan 3 vs Gan 4
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2	
16:00	7	Gan 5	vs Gan 6	16:00	8	Per 5 vs Per 6

Finales Sub-13 D2 Damas						
Miércoles 8 de Diciembre Sede: BANADE						
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2	
10:00	1	1ª A CEP	vs 4ª B ESCOBAR	10:00	2	2ª B UNTREF vs 3ª A ECHAGÜE
11:30	3	1ª B CAIDE	vs 4ª A ASTURIA	11:30	4	2ª A BANADE vs 3ª B GBEL
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2	
14:00	5	Gan 1	vs Gan 2	14:00	6	Gan 3 vs Gan 4
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2	
16:00	7	Gan 5	vs Gan 6	16:00	8	Per 5 vs Per 6

Finales Sub-13 D3 Damas						
Miércoles 8 de Diciembre Sede: EP						
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2	
10:00	1	1ª A EP-B	vs 4ª B ABS	10:00	2	2ª B LHERAS vs 3ª A DMORON
11:30	3	1ª B SINERGIA	vs 4ª A UNLAM-B	11:30	4	2ª A DSA vs 3ª B CPAZUL
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2	
14:00	5	Gan 1	vs Gan 2	14:00	6	Gan 3 vs Gan 4
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2	
16:00	7	Gan 5	vs Gan 6	16:00	8	Per 5 vs Per 6

Finales Sub-13 E Damas						
Miércoles 8 de Diciembre Sede: GEI						
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2	
	3	1ª E2 CTROV	vs 4ª E1 -----	9:30	4	2ª E1 ANDES/GELP-C vs 3ª E2 GEI-B
11:00	1	1ª E1 COUNTRY-B	vs 4ª E2 MORON-B	11:00	2	2ª E2 RACING vs 3ª E1 ANDES/GELP-C
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2	
15:30	5	Gan 1	vs Gan 2	15:30	6	Gan 3 vs Gan 4
Hora	Cancha 1			Hora	Cancha 2	
18:30	7	Gan 5	vs Gan 6	18:30	8	Per 5 vs Per 6

Cada equipo abonará \$ 600 por partido al coordinador de la sede.

2. Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.

Debido a la presentación tardía de planillas, se publican las siguientes sanciones:

JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	EQUIPOS	PARTIDO	TIPO
SILVESTRE, DIEGO	36426	DMORENO "B"	16/11/21	LHERAS-DMORENO B	51505	C

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

FORMA DE DISPUTA: RECORDATORIO

Se recuerda a todas las instituciones que están disputando los Play Off de Divisiones Superiores por el ascenso, que en las instancias de semifinales y finales en caso de igualar en partidos ganados, se disputará un Golden Set a 15 (quince) tantos para definir el ganador de la serie.

CARNETS VENCIDOS

Se informa que todos aquellos jugadores/as cuyos carnets hayan vencido en 2020 ó 2021, podrán jugar con los mismos hasta el día 31 de diciembre del corriente año. Aquellos/as que no tengan carnet o tengan un carnet vencido previo a los años mencionados anteriormente, deberán jugar con documento.

Este Consejo Directivo informa que el documento virtual generado a través de Mi Argentina se considera válido para ser presentado al momento de jugar, al igual que el DNI físico o el pasaporte.

**SR. ROMÁN LÓPEZ
SECRETARIO**

**SR. JUAN SARDO
PRESIDENTE**

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE PENAS

Expte 06/2021 – GEBA vs. MATANZA – MAXIVOLEY CABALLEROS

Partido Nº 51507

VISTO la presentación efectuada en fecha 29/11/2021 por el jugador Martín Ariel ROJAS - Carnet Nº 65851, con la pretensión de efectuar un DESCARGO respecto del presente Sumario, se hace saber que el plazo y forma para presentar descargos está fijado por el art. 15 ter del Código de Procedimientos; por ende, la presentación resulta extemporánea.

El desconocimiento de la descalificación aplicada que invoca ahora el jugador resulta inaudible dado que la sanción de la descalificación aplicada por el árbitro luce claramente de la planilla del partido (sector SANCIONES), la cual se encuentra firmada por el capitán del equipo del club Matanza. Dicha firma importa notificación de la sanción.

Sentado ello y aún en el caso que se le otorgara a dicha presentación el carácter de apelación de la sentencia dictada en fecha 23/11/2021 (notificada por el Boletín Nº 2861 de fecha 24/11/2021), tampoco puede prosperar dado que la sanción aplicada resulta inapelable (conf. art. 52 del Código de Procedimientos).

Por lo expuesto, este Tribunal RESUELVE:

- 1.-Rechazar por extemporáneo el descargo presentado (art. 15 ter del Código de Procedimientos) e inapelable la sanción impuesta (art. 52 del mismo Código).
- 2.- Notifíquese, publíquese, hágase saber y oportunamente archívese.

Expte 07/2021 – GEVP vs. LPV-MFV – SUB 21 DAMAS

Partido Nº 46314

CÍTESE a la entrenadora Carla PASSAFARO, Carnet 2053, del club GEVP, a fin de que, en el plazo de diez días, efectúe su descargo y ofrezca prueba, respecto del informe del árbitro Daiana Solange Pacheco – Carnet 1302, de fecha 29/11/2021 respecto al partido de referencia, bajo el apercibimiento de resolver conforme a las constancias de autos. El descargo deberá ser presentado vía email a la dirección de correo secretaria@metrovolley.org.ar.

Publíquese, notifíquese y hágase saber que el informe arbitral se encuentra disponible en Secretaría, pudiendo la citada solicitar su copia vía email a secretaria@metrovolley.org.ar, adjuntando foto de frente y dorso de su DNI.

DR. JORGE ROMANELLI
DR. GUILLERMO ÁLVAREZ